



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022) se deja constancia que revisado el portal del Banco Agrario, aparecen registrados los títulos judiciales Nros. **413230003798043** por valor de **\$2.777.803,00** y **413230003804477** por valor de **\$877.803,00**, los cuales fueron consignados por PROTECCION S.A. y COLPENSIONES respectivamente, para cubrir la condena que les fue impuesta por concepto de las costas y agencias en derecho, (tal como por ejemplo se advierte del memorial remitido por Colpensiones obrante en archivo pdf 13Memorial), valor de costas que ascienden al mismo valor liquidado por el Despacho y que se encuentran en firme (Archivo pdf 08LiquidaCostas).

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 121

Radicado No. 013-2019-00230-00

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por **GLORIA MARÍA RESTREPO AREIZA** contra **COLPENSIONES Y OTRA**, en virtud a la constancia que antecede relacionada con el pago realizado por concepto de las costas y agencias en derecho por parte de PROTECCIÓN S.A. Y COLPENSIONES, por ser procedente se ordena la entrega de los títulos judiciales Nros. **413230003798043** por valor de **\$2.777.803,00** y **413230003804477** por valor de **\$877.803,00**, en favor de la demandante o quien cuente con facultades de recibir.

Se advierte que la entrega del título se realizará previa solicitud presentada ante el Juzgado por parte del interesado.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 28/01/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ea45d7ba77df4df8b87e5b5d0e923e5fetc932d657982c3afdd76c0ee1e2c3**

Documento generado en 27/01/2022 07:06:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>